

Marco institucional

Este complejo e ilusionante proyecto está impulsado por el Ayuntamiento de Osuna, a través de las Delegaciones Municipales de Salud, Bienestar Social y Participación Ciudadana que lideran y diseñan el mismo, en colaboración con la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

En definitiva, es un proyecto integral que va a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía de Osuna.



Ayuntamiento de Osuna
Delegación de Salud y Bienestar Social



Consejería de Salud y Bienestar Social
Área de Gestión Sanitaria de Osuna

**“Un
proyecto de tod@s...”**

PLAN LOCAL DE SALUD

**... para mejorar nuestra
calidad de vida”**



Un nueva visión...

El Plan Local de Salud de Osuna se concibe bajo “**un nuevo concepto de salud**”, cuyo cometido es la mejora de la salud y de la calidad de vida del municipio.

Este Plan pretende **proteger la salud ante las amenazas y los riesgos generados por las condiciones de vida** de la población de Osuna y no solo luchar contra las enfermedades.

Por tanto, mediante este Plan, el Ayuntamiento de Osuna busca mejorar las condiciones de vida relacionadas con nuestra salud, **promoviendo conductas y estilos de vida más saludables**.

Con esta nueva visión, se trata de avanzar de lo asistencial **hacia una estrategia de anticipación, de promoción y mejora del bienestar de las personas**.

Hablamos de salud pública...

Desde el Plan Local de Salud se detectan las principales **necesidades** de salud del municipio en términos de “salud pública”.

Es decir, no hablamos de enfermedades ni de tratamientos, ni de recursos de asistencia médica.

Hablamos de medio ambiente, parques, jardines, urbanismo, tráfico, ejercicio físico, alimentación, educación, desigualdades, hábitos y estilos de vida, ... como los determinantes directos de nuestra salud.

A partir de las necesidades detectadas, se elabora el Plan Local de Salud con los siguientes pilares básicos:

>**EL TRABAJO EN RED**: El Plan integra a todos los recursos y profesionales que deben colaborar en unos mismos objetivos.

>**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**: Este Plan se diseña y tiene sentido a través de la participación activa de la población en la percepción de sus problemas reales de salud y en la búsqueda de soluciones posibles.

¿Qué es el Plan de Salud?

Es el **instrumento técnico que recoge cómo se van a realizar todas las actuaciones que se planifiquen** en el municipio en materia de salud pública.

Necesidades de salud...

Problemas de adicciones, alimentación y actividad física, accidentes de tráfico, salud mental, salud ambiental, violencia, sexualidad, ocio y tiempo libre en jóvenes,... son algunas de las necesidades que ya se han detectado en fases anteriores de preparación del plan y que se convierten en líneas maestras para el trabajo en Red Local (RELAS).

